

23/10/2017

Tierra Amarilla: Fiscalía formalizó investigación por posible fraude al fisco ocurrido en el municipio (Audio)

En una audiencia realizada la mañana de este lunes en el Juzgado de Garantía de Copiapó, la Fiscalía de Atacama presentó los antecedentes que fundaron la formalización de tres personas que en los años 2014 y 2015 cumplían tareas como concejales de la comuna de Tierra Amarilla. Los cuales están siendo indagados por su actuación en el delito de fraude al fisco.



En la audiencia el fiscal de delitos económicos de la Fiscalía Local de Copiapó, Luis Miranda Flores, indicó que durante esos años el concejo comunal autorizó a los imputados a participar en distintos seminarios o encuentros gestionados por consultoras privadas que tuvieron como sede ciudades dentro país y otras en el extranjero. Asistencias que fueron cuestionadas por un informe de la Contraloría del año 2016, puesto que los temas tratados en estas citas no tenían relación con las actividades propias de los concejales. Agregando el fiscal que por estos traslados las personas imputadas recibieron fondos públicos, de los que no se justificó información de respaldo respecto de los gastos incurridos en cada uno de estos viajes.

“La investigación lleva un buen tiempo de desarrollo por parte de la Fiscalía de Atacama a partir de las directrices del fiscal regional, Alexis Rogat, destinadas a perseguir penalmente la corrupción en todas sus modalidades. En ella, se busca establecer la responsabilidad de tres concejales de la comuna de Tierra Amarilla en el delito indagado, a partir de viajes que eran gestionados por empresas privadas sin cumplir con los requisitos del concejo municipal a pesar de existir conocimiento que las capacitaciones no estaban relacionadas con su función. Indagatoria en la que también participan el Consejo de Defensa del Estado y la Contraloría Regional”, indicó el fiscal.

En la audiencia se conoció que en el periodo investigado los concejales viajaron a Arica; Cartagena de Indias en Colombia, Barcelona en España, Roma en Italia, Foz de Iguazu en Brasil, La Habana en Cuba y Ciudad de Panamá. Traslados que involucraron viáticos para cada uno de los imputados que eran solicitados a la Dirección de Finanzas y que luego no se justificaban.

Luis Miranda informó que el plazo para el cierre de esta investigación fue fijado en cinco meses, periodo en el que se realizarán nuevas diligencias con efectivos de la Brigada de Delitos Económicos de la PDI, además de otras que solicitará el Consejo de Defensa del estado una vez que presente la querrela respectiva en esta causa. No descartando el fiscal que otras personas puedan ser formalizadas por estos hechos, además de otros viajes que pudieran surgir en el desarrollo de la etapa investigativa.

Respecto de las medidas cautelares el fiscal de la causa mencionó que dos de los imputados quedaron con arraigo nacional y arresto domiciliario nocturno, debido a que en sus casos el delito habría sido cometido de manera reiterada; mientras que el tercero cumplirá firma semanal y arraigo nacional puesto que en su caso se investigada sólo un traslado al extranjero.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369